



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud Lima
Sur

Dirección General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARTA N° 002-2018-COMITÉ N° 1-CONCURSO CAS 2018

Barranco, 30 de noviembre del 2018.

Señor
Abel AZCONA MONCADA.
San Antonio de Padua Mz J Lote 2
SAN JUAN DE MIRAFLORES.

Presente. -

Referencia : Expediente N° 18-052445-001.

De mi mayor consideración.

La calificación otorgada a los anexos 7 y 8 por Usted presentados el 26 de noviembre de 2018 se ajustan a los requerimientos establecidos en las Bases del Proceso CAS N° 0010-2018. Por los siguientes fundamentos:

De lo declarado por su persona en el ANEXO 7, se colige que usted ha laborado en el Estado, como Digitador en la Micro Red de Salud Parobamba – Red de Salud Conchucos Norte del 01 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015. UN (01) AÑO y en el Centro de Salud Trébol Azul de esta jurisdicción sanitaria del 01 de octubre a la fecha. Considerando que presentó sus documentos como postulante al proceso CAS-2018 el 26 de noviembre de 2018 no ha cumplido DOS MESES, como manifiesta. Por lo que Usted NO cumple con lo requerido en las Bases del Proceso CAS N° 010-2018.

Cabe recordarle que de acuerdo a dichas Bases del concurso CAS-2018 "Los datos que consignen en los referidos formatos tendrán carácter de Declaraciones Juradas los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi mayor estima y consideración.

Atentamente.

GSDD
c.c.- Archivo